



FORMULARIO EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE HACIA EL ARCHIVO CENTRAL DEL KM22, AUTOPISTA DUARTE
Referencia del Proceso:	CM-2024-005
Fecha de Evaluación:	05/02/2024

MATRIZ DE EVALUACIÓN

	EVALUACIÓN TÉCNICA	CRITERIO	OFERTAS EVALUADAS						
			ASPECTOS A EVALUAR	FELIPE & POLANCO TOURS, SRL		TRANSPORTE ENCARNACION REYES, SRL		CASFER TOURS, SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	SERVICIOS: Dos (2) Autobús: Ruta 1: 54 pasajeros (ida y vuelta), para trasladar el personal del Centro de Gestión Documental desde el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial Ruta 2: 30 pasajeros (ida y vuelta), para trasladar el personal del Centro de Gestión Documental desde el Palacio de Justicia de las Charles de Gaulle.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	Está cotizando tres autobuses (Uno de la ruta 1 y dos de la ruta 2)	
2	CANTIDAD: 80 díaS por autobús (ida y vuelta) en días laborables		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
3	ORIGEN: Ruta 1: Edificio principal de la Suprema Corte de Justicia, en el Centro de los Héroes a las 7:00am Ruta 2: Palacio de Justicia de la Av. Charles de Gaulle 06:00am		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
4	DESTINO: Nave para Archivos, ubicada en el Parque Industrial Duarte, ubicada en el km. 22 de la autopista Duarte		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
5	NOTAS ADICIONALES: Viaje de regreso desde la nave hacia el edif. Suprema y Palacio de Justicia de las Charles de Gaulle a partir de la 5:00pm. Transporte confortable con aire acondicionado		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
Firmado por:		OBSERVACIONES							
Nombre y apellido									
Posición									
Marlene Suarez (Perito) Coordinadora de Gestión Documental									
Adonis Rubio (Perito) Encargado Administrativo									
Ulises Medrano (Perito) Gerente Gestion Documental									
Mariloy Díaz (Visto Bueno) Directora de Servicio Judicial									
En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso relacionado, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.									